

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS  
CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA**



**INVESTIGACIÓN:  
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN EN  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL  
2023**

## **Introducción**

En la gestión 2023 en coordinación con la Alianza OCD se planteó realizar la investigación inherente al nivel de transparencia en la Asamblea Legislativa de La Paz, para lo cual se planificó realizar el trabajo de acuerdo a 10 ejes de acción de transparencia internacional en los cuales se buscó investigar qué tipo de información es accesible a la población, los mecanismos de acceso a la información y la relación de los ambleístas departamentales con la población y al interior de la Asamblea Legislativa Departamental de La Paz (ALD LP).

El objeto de estudio planteado fue la Asamblea Legislativa Departamental de La Paz, y se indagó sobre el ámbito de la transparencia y acceso a la información, que en el caso de la UMSA tuvo tres herramientas de trabajo: Trabajo de Campo con entrevistas a los Asambleístas Departamentales, Revisión Digital de la página Web de la ALD LP, Visitas in situ en la ALD LP, así como se captó la percepción de la sociedad civil con encuestas urbanas y rurales.

Finalmente, se pudo evidenciar que aún faltan herramientas de visibilización del trabajo de la ALD LP, y de rendición pública de cuentas, y mecanismos institucionales que puedan facilitar el acceso a la información y transparencia de procesos realizados que puedan ser de fácil acceso para la sociedad civil.

El estudio fue realizado bajo la coordinación general de la Mg. Adriana Rodríguez Rengel, la coodinación de datos y análisis a cargo de la Lic. Jodie Bautista, y la coodinación de trabajo de campo a cargo de las Universitarias Nicole Tellería Suxo y Dayeli Angulo, y el trabajo de campo con los estudiantes de segundo año de la materia de Métodos de Investigación en Ciencia Política en los meses de mayo a agosto de 2023.

## **1. Justificación**

En el marco del trabajo conjunto realizado en alianza con el OCD, se analizó acordar un marco único de justificación del proyecto, que se enmarca desde la aprobación del nuevo texto constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, texto que contemplaba el nuevo marco de administración política que implicaba las autonomías en cuatro tipos: regional, departamental, municipal e indígena-originaria. No fue hasta el año 2010 que este sistema de administración política del Estado entró en funcionamiento; los gobiernos autónomos iniciaron su funcionamiento oficial luego de la promulgación de La Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Babiñez” promulgada el 19 de julio de 2010.

A trece años de este hecho, es importante evaluar el funcionamiento de los gobiernos autónomos sobre todo en su faceta legislativa ya que por primera vez se instalaron Asambleas Legislativas Departamentales. En el caso de los Concejos Municipales, éstos ya tuvieron un largo recorrido anterior y poseían sus prácticas y formas de funcionamiento estabilizadas.

Se pretendió evaluar si las nuevas instancias legislativas incorporaron mecanismos de relacionamiento con la ciudadanía en el marco de la profundización de la democracia participativa, ya que uno de los principales argumentos para el cambio de modelo político administrativo estaba anclado en la potestad local de auto gobernarse, precisamente allí tiene el anclaje el concepto de auto-nomía (construir normativa para sí mismos).

Es así que para evaluar la “realización” de la democracia participativa se hace necesaria una evaluación de las posibilidades que tiene la población de participar de la toma de decisiones que hacen sus gobiernos locales. Para ello, se consideró importante observar cuál es la información a la que accede la población o cuáles son los mecanismos por los cuales los ciudadanos pueden obtener la información que requieren. Dicho de otra forma, la participación o el control social a la gestión pública son posibles tanto y cuanto se posea acceso a la información.

Por todo ello, una alocución de cierre en la justificación de la presente investigación puede ser recogida de Diego Cuadros en un texto realizado en el marco de la construcción de una propuesta de Ley de Transparencia y Acceso a la Información: “El derecho a participar en la formación de los poderes públicos en democracia, a la participación y al control social, no pueden ser plenamente ejercidos sin información. Y aparejado al acceso a la información, está la transparencia, la rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción, entre otras obligaciones de las autoridades, en tanto que depositarios de la delegación de la ciudadanía para la administración del Estado”.

## **2. Marco de Análisis**

En el marco de la triada: 1) Poder Legislativo Departamental; 2) Democracia participativa y Control Social; y, 3) Transparencia y Acceso a la Información; la carrera de Ciencia Política y Gestión Pública de la Universidad Mayor de San Andrés y la Alianza Observación Ciudadana de la Democracia se plantó el desafío de realizar una investigación que permita observar las prácticas, mecanismos e instrumentos que posee la Asamblea Legislativa Departamental de La Paz para impulsar la transparencia y el acceso a la información centrándonos en sus roles de legislación y fiscalización.

### **3. Objetivos**

#### **3.1 Objetivo General**

Analizar las prácticas y herramientas que tienen las Asamblea Legislativa Departamental de La Paz (ALD LP), en el marco de las políticas públicas de transparencia y acceso a la información durante la gestión 2023.

#### **3.2 Objetivos Específicos**

- 1) Describir cuáles son los instrumentos que utiliza la ALD LP para socializar los proyectos de ley y las leyes aprobadas.
- 2) Identificar las herramientas de difusión que publica o socializa las ALD LP para informar sobre las prácticas de fiscalización en sus respectivas instancias.
- 3) Sistematizar los hallazgos en función al análisis comparativo de indicadores comunes de la ALD LP para fortalecer las políticas públicas de transparencia y acceso a la información.

#### **4. Marco normativo y conceptual**

En el momento en que parte la investigación Bolivia es el último país en el continente, junto con Surinam, que no posee una Ley nacional de Transparencia. Por este motivo, la base normativa de este trabajo estará ceñida a la Constitución Política del Estado, la Ley Marco de Autonomías, la Ley de Participación y Control Social y otra normativa que posea menciones a la transparencia o el acceso a la información.

Por otro lado, se trabajará a partir de acuerdos conceptuales utilizados en el continente para la comprensión de: transparencia, acceso a la información, gobierno abierto.

##### **4.1 Normativa existente**

###### **Constitución Política del Estado**

###### **Artículo 242**

- I. El pueblo soberano, por medio de la sociedad civil organizada, participará en la toma de decisiones de las políticas públicas.
- II. La sociedad civil organizada ejercerá el control social a la gestión pública en todos los niveles del Estado, y en las empresas e instituciones públicas, mixtas y privadas que administren recursos fiscales o que presten servicios públicos.
- III. La sociedad civil organizada establecerá sus propias normas y funcionamiento para cumplir con las funciones de participación en la toma de decisiones y de control social.
- IV. Las instituciones del Estado generarán espacios de participación y control por parte de la sociedad.

###### **Artículo 243**

La participación y el control social implica, además de las previsiones establecidas en la Constitución y la ley:

1. Participar en la formulación de las políticas de Estado.
2. Apoyar al Órgano Legislativo en la construcción colectiva de las leyes.
3. Velar por la aplicación adecuada de la jurisdicción ordinaria, de la jurisdicción agroambiental y de la jurisdicción indígena originaria campesina.
4. Desarrollar el control social en todos los niveles del Estado, que incluye el control sobre las instancias autónomas, autárquicas, descentralizadas y desconcentradas.
5. Generar un manejo transparente de la información y del uso de los recursos en todos los espacios de la gestión pública. La información

solicitada por el control social no podrá denegarse, y será entregada de manera completa, veraz, adecuada y oportuna.

6. Formular informes para activar la revocatoria de mandato.
7. Conocer y aprobar los informes de gestión de los órganos y funciones del Estado.
8. Coordinar la planificación y control con los órganos y funciones del Estado.
9. Denunciar e instruir a las instituciones correspondientes para la investigación y procesamiento, en los casos que se considere conveniente.
10. Colaborar en los procedimientos de observación pública para la designación de los cargos que correspondan.
11. Apoyar al órgano electoral en la postulación de los candidatos para los cargos públicos que correspondan.

### **Ley 004 - Ley de lucha contra la corrupción, enriquecimiento ilícito e investigación de fortunas Marcelo Quiroga Santa Cruz**

#### **Artículo 4. (Principios)**

Transparencia. Es la práctica y manejo visible de los recursos del Estado por las servidoras y servidores públicos, así como personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras que presten servicios o comprometan recursos del Estado.

#### **Artículo 10. (Derechos y Atribuciones del Control Social)**

De manera enunciativa pero no limitativa, son derechos y atribuciones del Control Social:

- a. Identificar y denunciar hechos de corrupción ante autoridades competentes.
- b. Identificar y denunciar la falta de transparencia ante las autoridades competentes.
- c. Coadyuvar en los procesos administrativos y judiciales, por hechos y delitos de corrupción.

### **Ley 31 - Marco de Autonomías y Descentralización**

#### **Artículo 140**

Sin necesidad de requerimiento expreso, cada gobierno autónomo debe publicar de manera regular y crear canales de permanente exposición ante la ciudadanía de sus planes, programas y proyectos, las contrataciones y reportes de ejecución concernientes a éstos, los informes físicos y financieros, resultados, evaluaciones, balances, así como toda información relacionada a la gestión pública a su cargo. Asimismo, tiene la obligación de responder a los requerimientos de información específica formulados por cualquier ciudadana o ciudadano, organización social u organismo colegiado, y permitir el acceso efectivo a la información de cualquier entidad pública.

### **Ley 341 - Ley de Participación y Control Social**

#### **Artículo 4 - Principios esenciales**

1. Transparencia: El manejo honesto y adecuado de los recursos públicos, así como la facilitación de información pública desde los Órganos del Estado y las entidades privadas que administran recursos fiscales y/o recursos naturales, de forma veraz, oportuna, comprensible y confiable.

#### **Artículo 5 - Definiciones**

2. Control Social. Es un derecho constitucional de carácter participativo y exigible, mediante el cual todo actor social supervisará y evaluará la ejecución de la Gestión Estatal, el manejo apropiado de los recursos económicos, materiales, humanos, naturales y la calidad de los servicios públicos y servicios básicos, para la autorregulación del orden social.

#### **Artículo 17 - Participación y control social en el órgano legislativo**

El Órgano Legislativo garantizará la Participación y Control Social a través del acceso a la información, la rendición pública de cuentas, la construcción colectiva de normas, la evaluación a su gestión y a la función de control y fiscalización, de acuerdo a su reglamentación

#### **Artículo 23. Participación y control social en las entidades territoriales autónomas**

Los gobiernos autónomos departamentales, municipales y regionales, garantizarán la Participación y Control Social, en la construcción participativa de legislación y normativa según corresponda, en la planificación, seguimiento, ejecución y evaluación de la gestión pública, en la relación de gasto e inversión y otras en el ámbito de su jurisdicción y competencia.

#### **3.2 Marco conceptual**

Durante la última década, el desarrollo de la democracia se encontró con una nueva exigencia. Si por un lado, ya se había superado la democracia representativa y se hablaba de la democracia participativa y del control social fue surgiendo la necesidad de que para participar y controlar se requería estar informados. Bajo esta premisa se vio la necesidad de transparentar el Estado, comenzándose a generar políticas que impulsen la transparencia pública, superando así la opacidad del Estado como uno de los orígenes de la palabra. Posteriormente, con el ingreso de la era digital de la información el siguiente componente fue el expresado a través del gobierno abierto, concepto que hacía referencia a que la información pública no necesariamente debía ser solicitada sino más bien que debería estar disponible a la ciudadanía.

#### **Transparencia**

Más allá de las delimitaciones del concepto de transparencia impuesto por Ley, acudamos a la definición que utiliza la CEPAL:

“La transparencia gubernamental consiste en que la información sobre las actividades de los organismos públicos sea creada y esté a disposición del público, con excepciones limitadas, de manera oportuna y en formatos de datos abiertos sin límites para la reutilización. Esto incluye la divulgación de información en respuesta a las solicitudes de la ciudadanía y de manera proactiva, a iniciativa propia de las entidades públicas. Además de que la información clave acerca de los entes privados esté disponible ya sea directamente o a través de organismos públicos (...) La transparencia, a su vez, tiene una estricta relación con el acceso a la información y la rendición de cuentas.

El **acceso a la información** es un derecho de la ciudadanía a solicitar información pública y a obtener una respuesta en un tiempo razonable, en la medida que dicha información no sea reservada o tenga alguna excepción establecida por la ley. Es reconocido por la Declaración Universal de Derechos Humanos (Art. 19) y la Convención Interamericana de los Derechos Humanos (Art. 13).

La **rendición de cuentas** es un deber legal y ético. Es una acción que se fundamenta en normas, procedimientos y mecanismos institucionales que obligan a las autoridades a:

1. Fundamentar su proceder y asumir la responsabilidad sobre sus decisiones
2. Informar sobre la gestión de fondos, bienes y recursos que les fueron asignados
3. Informar los resultados obtenidos durante su gestión”<sup>1</sup>

#### Derecho a la Información

El acceso a la información como un derecho humano se encuentra establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos:

“El derecho de acceso a la información se reconoce a partir del artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos. En el seno de las Naciones Unidas se afirma que es un derecho humano fundamental y piedra angular de todas las libertades y abarca el derecho a juntar, transmitir y publicar información (...) *el derecho de acceso a la información en manos de las instituciones públicas, esta información incluye toda la información en manos de poderes públicos, sin importar la forma en que la información está almacenada, su origen o fecha de producción*”<sup>2</sup>

Por otro lado tenemos la definición del derecho de acceso a la información pública en el Sistema de la Organización de Estados Americanos

el acceso a la información pública es una prerrogativa que permite a los ciudadanos conocer cualquier tipo de información generada por el Estado y su administración pública, estamos estableciendo como premisa que a través de este derecho los ciudadanos pueden ejercer su “ciudadanía” sustento básico de la democracia.<sup>3</sup>

#### 4. Metodología

- a) Construcción de marco normativo y teórico de la investigación:

Los equipos de trabajo de las universidades ampliarán y definirán las normas y teorías que dirigen la investigación ampliando y profundizando el contenido que se presenta en este perfil de investigación.

- b) Definición de indicadores

Para realizar la investigación se tendrán que definir cuáles son los indicadores de transparencia y acceso a la información que serán utilizados para evaluar las prácticas, herramientas y mecanismos que utilizan los órganos legislativos departamentales.

- c) Definición de herramientas de recolección de información

Definidos los indicadores, los equipos de trabajo desarrollarán herramientas de recojo de información que permitan estandarizar la información que se pretende obtener en el trabajo de campo.

- d) Definición de herramientas de sistematización de la información

Para consolidar los hallazgos del trabajo de campo obtenidos mediante la aplicación de las herramientas de recolección, se procederá a construir

---

<sup>1</sup> <https://biblioguias.cepal.org/EstadoAbierto/principios/transparencia>

<sup>2</sup> COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS, Observación General No 34 de 12 de diciembre de 2011 Artículo 19 Libertad de opinión y libertad de expresión, párr. 18, pág. 5.

<sup>3</sup> Organización de los Estados Americanos “El Acceso a la Información Pública, un Derecho para ejercer otros Derechos”, Mayo 2013

herramientas que permitan sistematizar la información en función a tener todos los insumos suficientes que permitan evaluar los indicadores.

e) Trabajo de campo en las Asambleas Legislativas Departamentales

Los equipos de investigación iniciarán la recolección de información de acuerdo a todas las herramientas que se construyeron en la primera parte de la metodología.

f) Presentación de resultados preliminares

Los equipos de trabajo presentarán toda la información recogida y ordenada en las herramientas de recolección de información a los otros equipos. De acuerdo a los resultados preliminares se determinarán cuáles son los puntos que requieren ser ajustados en función a información inexistente o a la que no se tuvo acceso. De la misma forma se validarán los instrumentos de sistematización de la información. En el mismo espacio se acordarán las características y el formato del documento a presentar.

g) Presentación de resultados finales por Asamblea Legislativa

Cada equipo de trabajo enviará a los otros su documento final esperando que en el encuentro virtual se presenten los resultados por departamento y se reciban contribuciones de los otros equipos.

h) Comparación de indicadores entre ALD

En función a los documentos correspondientes a cada departamento se procederá a comparar los hallazgos.

i) Redacción de informe final

La comparación de hallazgos y la evaluación de estándares o indicadores, permitirá el desarrollo de la última parte del documento. En la cual se esbozarán observaciones y recomendaciones para el fortalecimiento de la democracia a través del impulso de la transparencia y el acceso a la información.

j) Publicación y presentación

Una vez terminado el proceso, se procederá a la edición, diagramación y diseño para imprimir la publicación y así poder presentar la investigación en diferentes espacios

## **5. Desarrollo de la Investigación**

En el marco del trabajo planificado por la UMSA, y con los indicadores de la CEPAL, el rango de recolección y análisis de la información fue desarrollado entre los meses de mayo a agosto de 2023, en los siguientes aspectos:



NRO	VARIABLES TRANSPARENCIA CEPAL	INSTRUMENTOS DE FISCALIZACIÓN ALDS	VERIFICAR	HERRAMIENTAS DE TRABAJO
1	Derecho a saber: Acceso a la información y facilitar información solicitada	AUTORIZAR - APROBAR - RATIFICAR - PETICIÓN DE INFORME ESCRITO - PETICIÓN DE INFORME ORAL - INTERPELACIÓN - INVESTIGACIÓN POR COMISIÓN (INSPECCIÓN) - VOTO DE CENSURA O CONFIANZA	Los legisladores y sus equipos se encargan de hacerlos accesibles para la población	Encuestas y verificación virtual e in situ.
2	Toda la información de todos los gobiernos públicos: en este caso el acceso a toda la información en poder de los legislativos gubernamentales		Conocer si todos los asambleístas cuentan con toda la información para realizar sus labores de fiscalización y legislación	Entrevistas estructuradas.
3	El derecho es la regla - el secreto es la excepción: La información puede ser retenida solo si su divulgación podría causar un daño demostrable a intereses legítimos de lo permitido por el Derecho Internacional		Verificar si todos los instrumentos de fiscalización son publicados de forma inmediata y accesible para la población	Encuestas y verificación virtual e in situ.
4	Publicación proactiva: Las entidades públicas deben publicar, de manera proactiva, información de interés público, haciendo los esfuerzos necesarios para asegurar el acceso fácil, rápido, efectivo y práctico a dicha información		Verificar si toda la información de interés público: proyectos, obras, presupuestos, servicios, es publicada de manera fácil, rápida, efectiva y práctica	Encuestas y verificación virtual e in situ.
5	Gratuito y libre para su reutilización: La información debe hacerse pública sin cargo y sin límites de reutilización, incluyendo los impuestos por las licencias y otras restricciones.		El acceso a la información es gratuito y disponible en su página web o en otro formato para su solicitud y entrega	Verificación virtual e in situ.
6	Formatos abiertos: La información almacenada electrónicamente debe ser entregada a quienes lo soliciten por vía electrónica y en un formato abierto.		Se debe averiguar los canales de solicitud de la información; cuáles son los mecanismos, anotar las dificultades y dilaciones para la entrega de información además del tiempo en el que se procesa la solicitud.	Entrevistas, Verificación virtual e in situ.
7	Recopilación de la información: Los organismos públicos y las entidades privadas que entran en el ámbito de aplicación del derecho de acceso a la información deben recopilar la información necesaria para la participación pública y la rendición de cuentas. Deben asegurar de actualizar periódicamente la información y que sea clara, completa y comprensible.		Indagar cuáles son los mecanismos e instancias de recopilación de información, y cómo se ordena la información para hacerla pública. Tiempos, responsables, protocolos. Ver si la información es clara, completa, comprensible y actualizada.	Entrevistas, Verificación in situ.
8	Mecanismo / entidad de supervisión independiente: Los organismos públicos y las entidades privadas que entran en el ámbito de aplicación del derecho de acceso a la información deben recopilar la información necesaria para la participación pública y la rendición de cuentas. Deben asegurar de actualizar periódicamente la información y que sea clara, completa y comprensible.		Indagar si existe una unidad de transparencia, cuál es la situación, si recibe solicitudes, cómo las procesa, qué alcance tiene en la solicitud de información pública	Entrevistas, Verificación in situ.
9	Fuente oficial que brinda la información.		Verificar cuáles son las instancias, cargos y personas que se encargan de brindar información oficial en el caso del poder legislativo y del poder ejecutivo del Gobierno Departamental.	Entrevistas, Verificación in situ.
10	Medios de comunicación, redes sociales u otros mecanismos que se utilizan para compartir información.		Describir y analizar los medios utilizados para la difusión de información, medios utilizados tanto por el poder legislativo como por el poder ejecutivo del Gobierno Departamental.	Verificación virtual e in situ.

Las variables de trabajo que fueron un total de 10, fueron transversalizadas en un trabajo dividido en tres partes,:

### **5.1 Trabajo de campo**

El trabajo de campo fue dividido en dos fases para la recolección de la información, tanto al interior de la Asamblea Legislativa Departamental de La Paz, con las herramientas de investigación:

#### **5.1.1 Entrevistas a los Asambleístas Departamentales**

Las entrevistas fueron realizadas en instalaciones de la Asamblea Legilsativa Departamental de La Paz, en los meses de mayo a junio de 2023, a través de visitas programadas y solicitadas desde Dirección de Carrera.

En las entrevistas, se intentó obtener la información sobre el rol de los Asambleístas Departamentales, la forma de acceso y entrega de información, y el rol que desempeñan cuando son agentes fiscalizadores.

La boleta de encuesta que luego fue traducida a una entrevista para la recolección de datos fue la siguiente:

### **BOLETA DE ENCUESTA/ ENTREVISTA A LOS ASAMBLEISTAS DEPARTAMENTALES**

#### **1 ¿Con qué género se identifica?**

- Femenino ( )
- Masculino ( )
- Prefiero no responder ( )

#### **2. ¿Cuál es su edad?**

- 25 años a 34 años ( )
- 35 años a 44 años ( )
- 45 años a 54 años ( )
- 55 años a 60 años ( )
- Otros: .....( )

#### **3. ¿A qué partido al que pertenece?**

- MAS ( )
- JALLALLA ( )
- MOVIMIENTO TERCER SISTEMA( )
- TODOS SOMOS PUEBLO( )

#### **4. ¿Considera que la ciudadanía tiene un fácil acceso a la información de interés público?**

SI NO

#### **5. Su equipo a podido brindar información que a sido solicitada por algún ciudadano en relación sobre temas específicos?**

SI NO

#### **6. ¿Cree que el gobierno esta haciendo lo suficiente para poder brindar un fácil acceso de información al público?**

SI NO

#### **7. ¿Considera que existen suficientes canales de comunicación entre los legisladores y la ciudadanía para solicitar información?**

SI NO

8. ¿Cuál cree que es el medio por el que la población solicita información?

- a) Visita personal
- b) Llamada telefónica
- c) Correo electrónico
- d) Formulario en línea
- e) Otro

9. Como legislador ¿cree brindado un adecuado acceso a la información que se le solicita?

SI NO

10. Considera que hay una buena comunicación como legislador con el departamento que pertenece?

SI NO

11. ¿Cual considera que es la mayor dificultad para que la ciudadanía acceda información?

- a) Insuficiente canales de comunicación
- b) Tardanza en brindar información
- c) Restricción de información
- d) Otros

12. En la siguiente escala ¿Cómo calificaría en general la eficacia con la que se brinda la información? Donde 1 significa Nada de eficacia y 5 muy eficaz

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

13. Considera que hay una disponibilidad de información?

SI NO

Si bien se planteó realizar una encuesta a los legisladores, el poder aplicarla fue muy difícil, siendo que ingresar a la ALD LP fue muy difícil, y que los asambleístas no accedieron fácilmente a ser entrevistados.

#### **5.1.2 Resultados de las encuestas/entrevistas a los Asambleístas Departamentales**

Del total de los 45 asambleístas, se entrevistó a 15, de los cuales se obtuvo la siguiente información sobre los puntos comunes de las entrevistas:

#### ***-Publicación de actividades que realizan como asambleístas de la Asamblea Legislativa Departamental de La Paz.***

Se cuenta con equipos de comunicación, que apoya a todas las comisiones, también a nivel personal, de esa forma toda la información o actividades se informa a diario por diferentes medios; sin embargo, cada asambleísta evalúa esto de distinta manera, ya que otros expresan que no se cuenta con suficiente personal técnico; por otro lado; otros optaron por tomar cursos (RRSS y política)

para aprender a dar un mejor uso a las RRSS como una nueva herramienta de trabajo.

**-El trabajo legislativo dentro de la ALD LP.**

Para dar a conocer el trabajo en comisiones dentro la asamblea y mantener comunicación sobre reuniones y proyectos de ley la primera instancia es en el plenario, también se emplea boletines informativos, así como seguimiento a las RRSS institucionales (Facebook).

**-Problemas respecto a peticiones de información específica (petición de informe oral e informe escrito).**

Uno de los problemas es la cuestión burocrática, si bien la reglamentación establece un tiempo o plazo para cumplir con la solicitud de información casi nunca se cumple; respecto a la colaboración de los asambleístas, existe mucha diferencia entre los distintos grupos (partidos políticos) por lo que en ocasiones el proceso tarda mucho o, en el caso del informe escrito, por ejemplo, las respuestas suelen ser ambiguas.

**-Información por parte de las comisiones.**

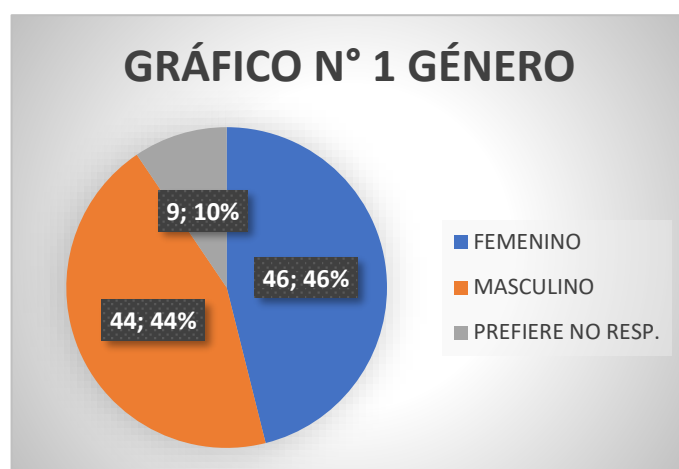
Las comisiones remiten la información, pero, en ocasiones, no es suficiente, de ser así se realizan las observaciones pertinentes.

**-Información transparente y pertinente que se brinda a la población paceña.**

Es verdad que se brinda información, pero para hacerlo de una manera mucho más eficiente es necesario llegar mucho más allá que un simple informe o publicar la información en la página web o en RRSS, las sesiones deberían ser transmitidas en vivo, se debería dar una cobertura equitativa a los asambleístas (que todos tengan el mismo trato al momento de ser entrevistados por ejemplo), todo esto no solo con el propósito de informar sino de llevar a la asamblea mucho más cerca a la ciudadanía, como una forma de decir “aquí estamos”.

**-Mecanismos a implementar en la ALD LP para informar a la población.**

Hacer conocer las sesiones, transmitir las en vivo de ser posible, con el fin de dar a conocer el tema a debatir y como cada asambleísta trabaja, hacer más uso de RRSS y aprovechar los canales estatales y demás medios de comunicación.



**5.1.2 Encuestas en la ciudad de La Paz a sociedad civil**

Para no sólo conocer la opinión de los Asambleístas, se organizó una encuesta en la ciudad de La Paz sobre el rol de la ALDP LP transversalizando las 10 variables de investigación.

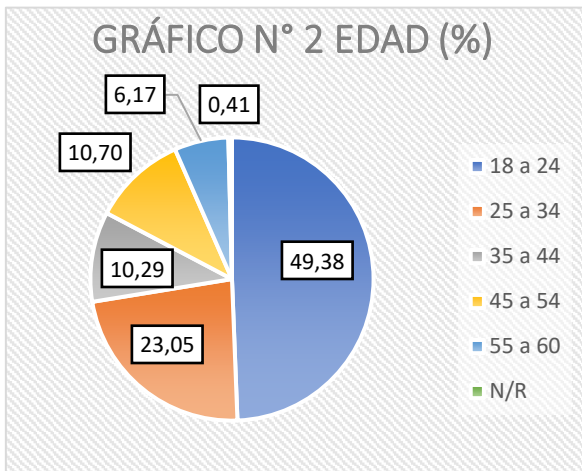
**5.1.3 Boleta de encuesta a la sociedad civil- ciudad de La Paz**

**5.1.4 Resultados sociedad civil- ciudad de La Paz**

**QUEREMOS CONOCERTE**

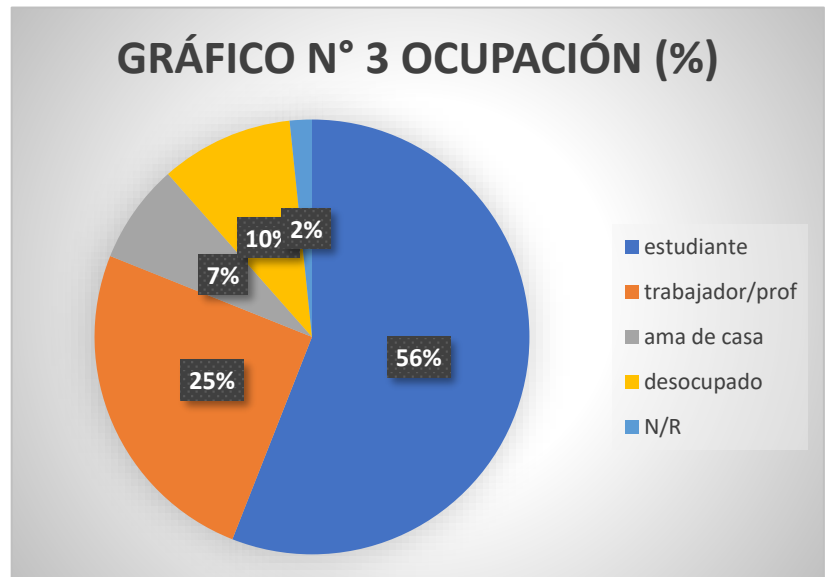
a)

GÉNERO	%
FEMENINO	46



MASCULINO	44
N/R	9
TOTAL	100

Se encuestó a un total de 243 personas en la ciudad de La Paz, correspondiendo el 46% al género femenino, 44% al masculino y un 9% que prefirió no responder.



b)

EDAD	%
18 a 24	49,38
25 a 34	23,05
35 a 44	10,29
45 a 54	10,70
55 a 60	6,17
N/R	0,41
TOTAL	100

De las 243 personas, la mayoría de ellas se encuentra en el rango de edad entre 18 a 24 año, logrando un 49,38% del total; el menor porcentaje, de 6,17%, se encuentra entre los 55 y 60 años

c)

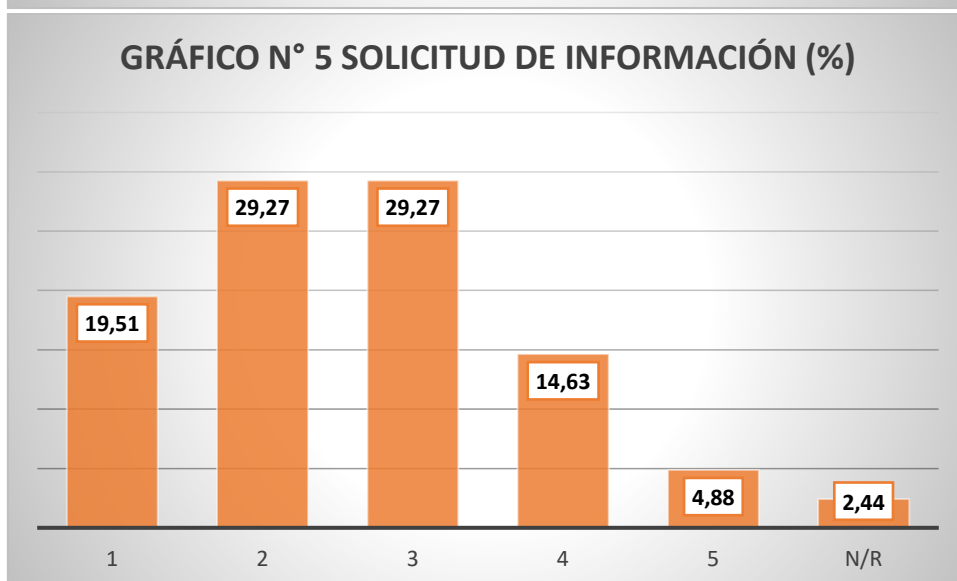
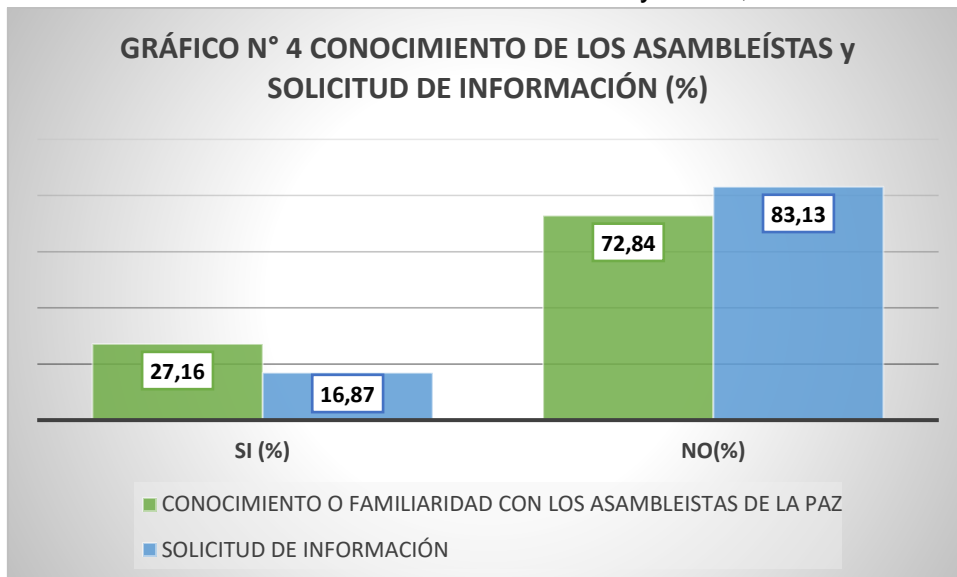
OCUPACIÓN	%
estudiante	55,97

<b>trabajador/prof</b>	25,10
<b>ama de casa</b>	7,41
<b>desocupado</b>	9,88
<b>N/R</b>	1,65
<b>TOTAL</b>	100

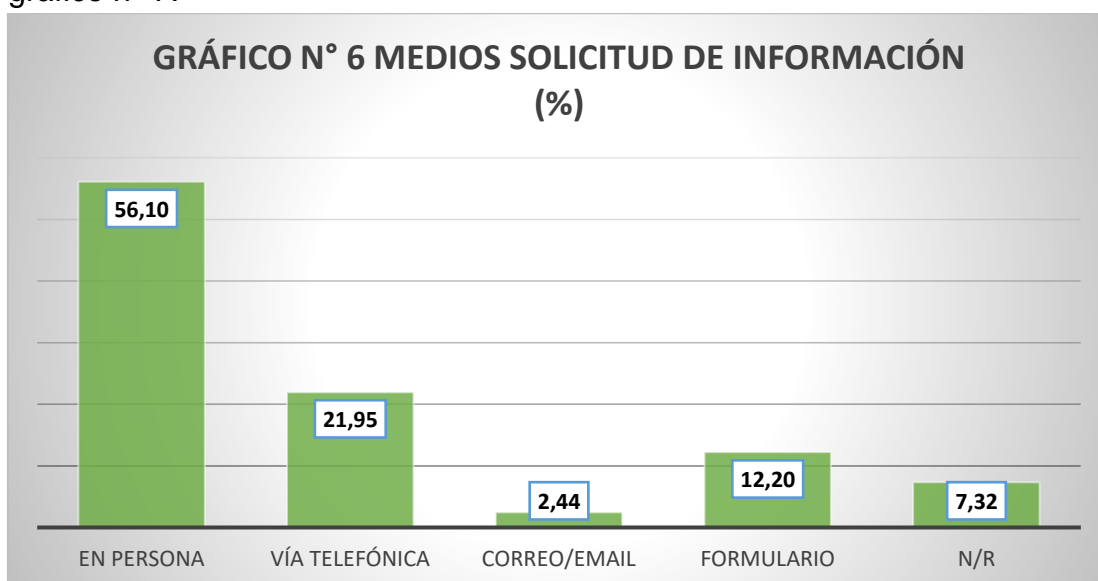
De las personas a las que se realizó la encuesta, el 55,97% es estudiante, mientras que un 25,10% es profesional, el 17,28% engloba a amas de casa o personas desocupadas o en busca de empleo

### DERECHO A SABER

Respecto a la familiaridad, o conocimiento sobre los asambleístas que corresponden a la Asamblea Legislativa Departamental del La Paz, además de haber solicitado información alguna sobre algún tema en general al mismo o a su equipo, como se observa en el gráfico n° 4, un 72,84% no se encuentra familiarizado o no conoce a los asambleístas y un 83,13% no solicitó información.

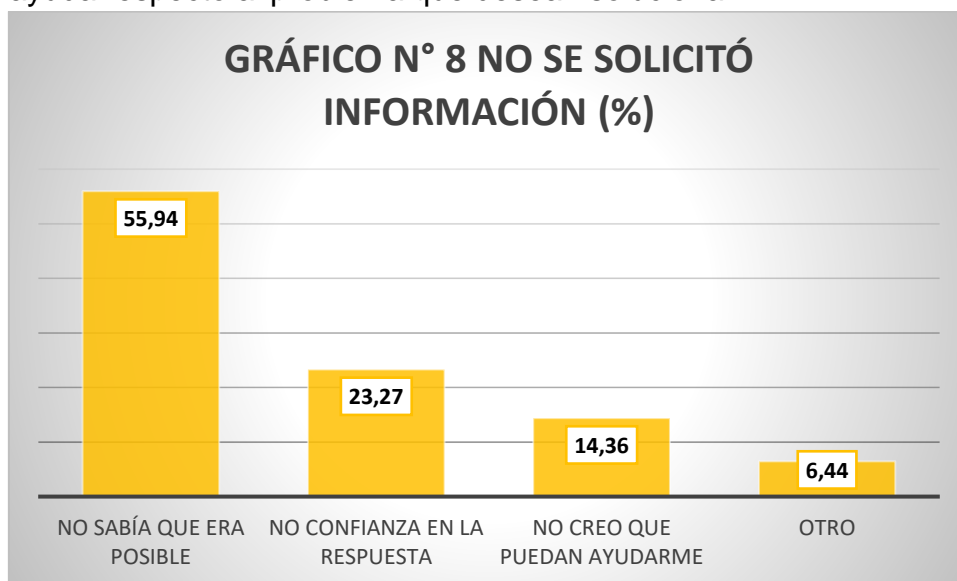


De las personas que solicitaron información, muy pocas se mostraron satisfechas con el resultado obtenido (gráfico n° 5), la escala de calificación solicitada fue de 1 a 5, siendo 1 nada satisfactoria y 5 muy satisfactoria, tan solo un total de 19,51% (sumatoria del porcentaje de 4 y 5) se encontró satisfecha con el resultado obtenido, un 29,27% calificó de regular la experiencia y un total de 48,78% calificó de muy poco satisfactoria o nada satisfactoria las respuestas que obtuvieron. Así mismo, en el gráfico n° 6, se muestra que, nuevamente, las personas que solicitaron información, un 56,10% lo hizo de manera personal, dirigiéndose a la institución correspondiente, seguida de realizar la búsqueda mediante llamadas telefónicas con 21,95% y tan solo un 12,20% recurrió a formularios en línea; del proceso para obtener información un 56,10% considera que resultó difícil solicitar y obtener la información requerida como lo señala en gráfico n° 7.



Respecto a las personas que no solicitaron información, 83,13% del total, indicaron que el principal motivo era el desconocer la posibilidad de hacerlo (gráfico n° 8), con un total de 55,94%, por otra parte, el 23,27% no tienen

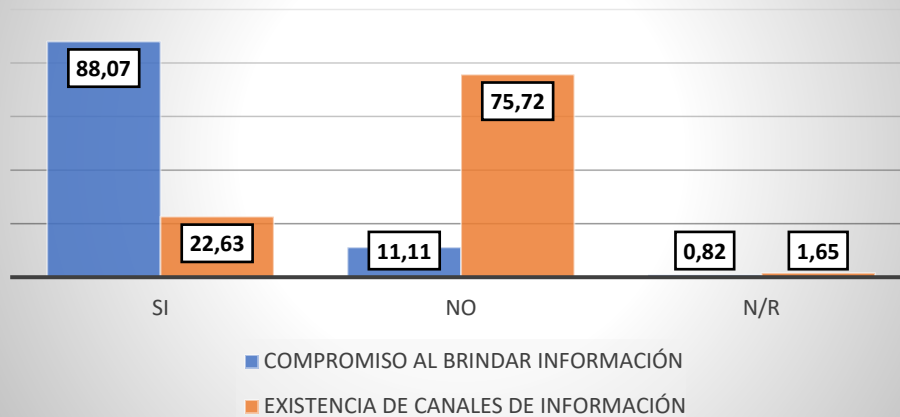
confianza en la respuesta que puedan recibir y el 14,36% no cree lograr obtener ayuda respecto al problema que desean solucionar.



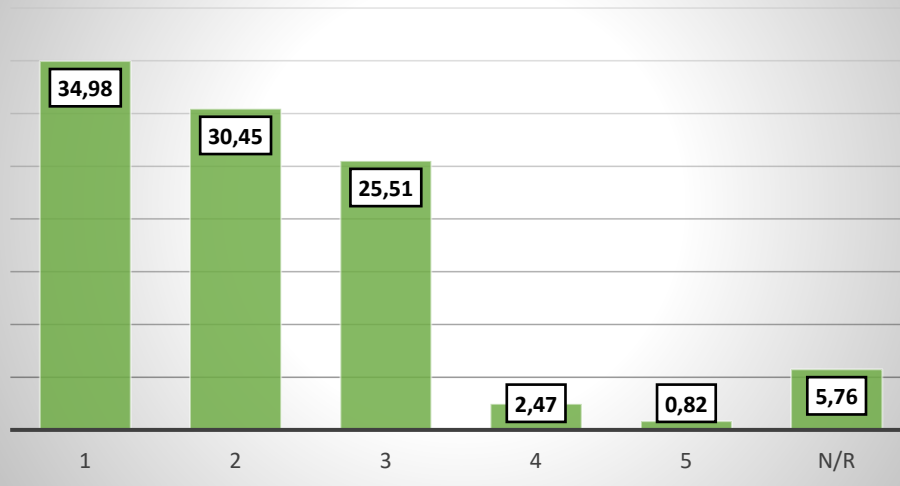
Sin embargo, consideran que los assembleístas deberían comprometerse mucho más para obtener y compartir la información requerida por la ciudadanía, el gráfico n° 9 señala que un 88,07% cree concerniente que los assembleístas tengan un compromiso respecto a la información brindada, pero, es preciso resaltar, al mismo tiempo que se exige mayor compromiso, también se cree que no existen suficientes canales de comunicación para conseguir la información solicitada como se muestra en el gráfico n°10. Esto indica una relación, si se emplean recursos en compartir información y es fácil de obtener o solicitar, entonces se considera que si existe ese compromiso de compartir y difundir el trabajo realizado, si no existe información o es muy difícil de obtener entonces existe la tendencia a creer que, una de las razones, es la falta de transparencia por parte de los assembleístas, así lo indica el gráfico n° 10, donde una nueva calificación de 1 a 5, donde 1 es nada transparente y 5 muy transparente, un 90,95% (la suma de la calificación de 1 a 3) considera entre más o menos transparente a nada transparente, tan solo un 3,29% considera que existe transparencia y un 5,76% prefirió no responder.



**GRÁFICO N° 9 COMPROMISO Y CANALES DE COMUNICACIÓN (%)**

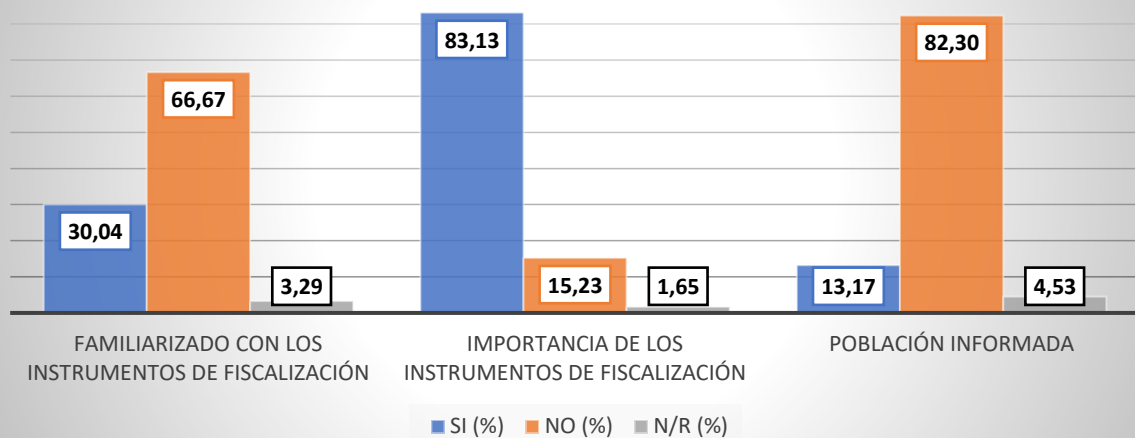


**GRÁFICO N° 10 CALIFICACIÓN TRANSPARENCIA (%)**



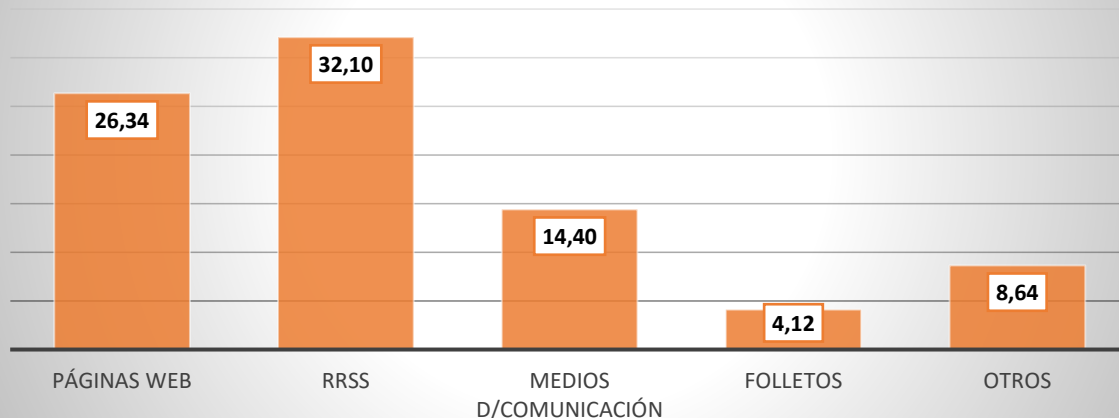
Respecto al conocimiento de los instrumentos de fiscalización, la facilidad de acceso y comprensión, el gráfico n° 11 muestra que un 66,67% no se encuentra familiarizado con ellos (se conoce que tienen la finalidad de controlar pero no cuáles son exactamente), sin embargo, consideran que sí son de vital importancia, así lo señaló el 83,13%; una de las causas que consideran el casi desconocimiento referente a la fiscalización se debe a que la poca informada que se encuentra la población en general, así lo señaló un 82,30% de las personas encuestadas.

**GRÁFICO N° 11 INSTRUMENTOS DE FISCALIZACIÓN (%)**

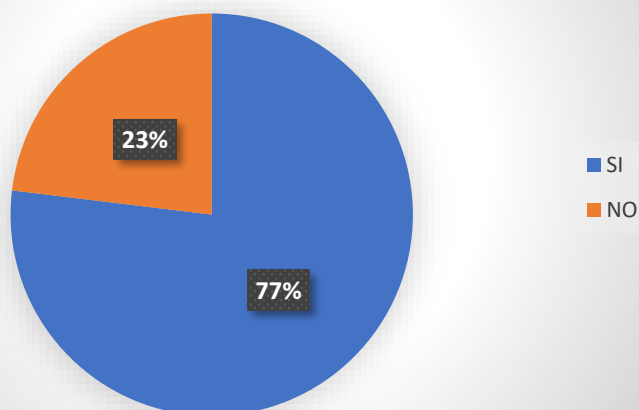


Respecto a solicitar información sobre procesos o instrumentos de fiscalización, proyectos, presupuestos, etc., un total de 26,34% recurrió a páginas de internet, que es la primera opción considerando que las instituciones gubernamentales cuentan con páginas web, y a redes sociales un 32,10% por ser la tendencia de estos últimos años como se señala en el gráfico n° 12. Otro obstáculo a considerar fue que las personas que buscaron o accedieron a la fuente de información fue a la comprensión de la misma (gráfico n° 13), no solo ocurrió con respecto a la fiscalización sino también a otra información (referente a proyectos, servicios, presupuestos, etc., que se muestra en el gráfico n° 14), la información, consideran, no se logra comprender del todo y la búsqueda es infructuosa, finalmente muchos recurren a preguntar directamente a la instancia correspondiente, aunque el resultado suele ser el mismo.

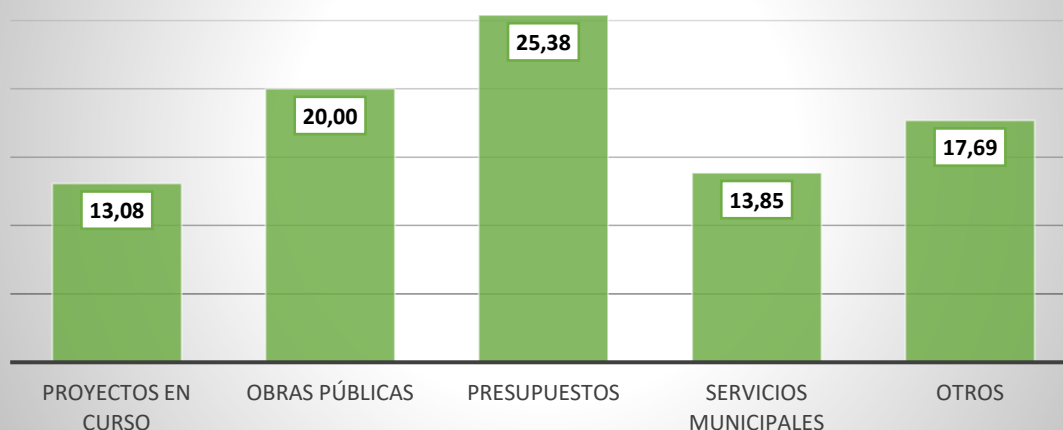
**GRÁFICO N° 12 MEDIOS EMPLEADOS PARA LA BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN (%)**



**GRÁFICO N° 13 COMPRENSIÓN E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN (%)**

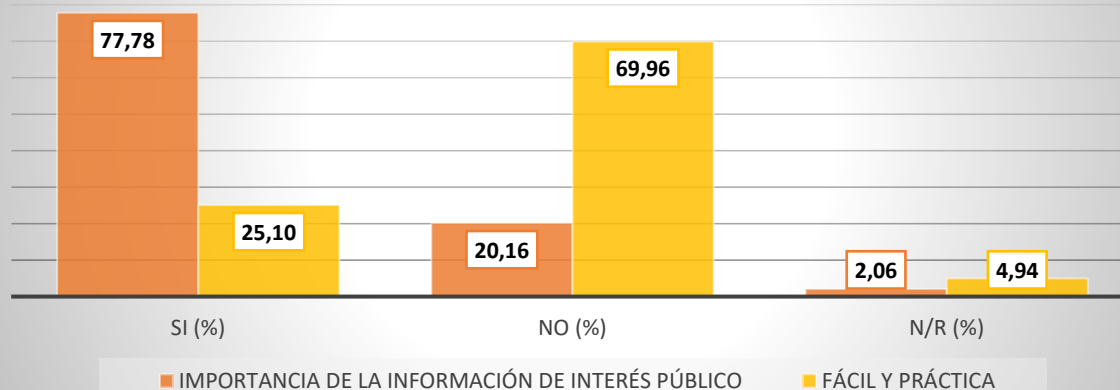


**GRÁFICO N° 14 INFORMACIÓN REQUERIDA (%)**



Finalmente, si bien se considera que la información de interés público es de vital importancia (77,78%) gracias a la experiencia encontrando o solicitándola, un 69,96% cree que su publicación no es fácil de obtener y no cuenta con la practicidad suficiente como para resolver el problema de inmediato. Esto demuestra que, para una parte de la ciudadanía, la información disponible no es suficiente o simplemente no se emplearon todos los medios y, al no ser práctica, implica que existen ciertos problemas al momento de interpretar la información obtenida.

**GRÁFICO N° 15 IMPORTANCIA DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO Y SU PUBLICACIÓN FÁCIL Y PRÁCTICA (%)**



### 5.1.3 Encuestas en provincias del Departamento de La Paz

En consideración al criterio de que la población del área rural del Departamento de La Paz es importante, se realizaron encuestas en las provincias Pacajes, Camacho, Larecaja, Iturrealde y Los Andes.

### 5.1.4 Boleta de encuesta a la sociedad civil- provincias del Departamento de La Paz.

Las encuestas a la sociedad civil se realizaron a través de la siguiente boleta de encuesta, transversalizando los 10 indicadores de la investigación.

#### ENCUESTA SOCIEDAD CIVIL – PROVINCIAS

##### QUEREMOS CONOCERTE

1. ¿Con qué género se identifica?
  - a. Femenino ( )
  - b. Masculino ( )
  - c. No responde ( )
2. ¿Edad?
  - a. 18 a 24 años ( )
  - b. 25 a 34 años ( )
  - c. 35 a 44 años ( )
  - d. 45 a 54 años ( )
  - e. 55 en adelante ( )
3. ¿Cuál es su ocupación?
  - a. Estudiante ( )
  - b. Profesional ( )
  - c. Trabajador (Asalariado/independiente) ( )
  - d. Desocupado/a ( )

##### DERECHO A SABER

1. ¿Está familiarizado con las autoridades de su provincia?
  - a. SI ( )
  - b. NO ( )
2. ¿Ha solicitado alguna vez información a la autoridad sobre temas en específico?
  - a. SI ( ) → responder sub incisos i, ii y iii

- i. Si ha solicitado información ¿Qué tan satisfactoria fue la respuesta obtenida? (Donde 1 significa nada satisfactoria y 5 totalmente satisfactoria.)

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

- ii. ¿Fue fácil o difícil obtener la información requerida?

- Fácil
- Difícil

- iii. ¿Qué medios utilizó para realizar la solicitud?

- En persona
- Vía telefónica
- Correspondencia
- Correo electrónico
- Página web
- Otro

- b. NO ( ) → responder sub inciso i

- i. ¿Por qué no?

- No sé cómo contactarme con la autoridad.
- No confío en conseguir una respuesta satisfactoria.
- No creo que puedan ayudarme.
- Prefiero preguntar a alguien que haya pasado por mi problema.

3. ¿Considera que las autoridades brindan acceso adecuado a la información que se les solicita?

- a. SI ( )  
b. NO ( )

4. ¿Cree que las autoridades deberían estar más comprometidos en proporcionar acceso a la información solicitada?

- a. SI ( )  
b. NO ( )

5. ¿Considera que existe comunicación entre las autoridades y la ciudadanía para solicitar información?

- a. SI ( )  
b. NO ( )

6. En la siguiente escala ¿Cómo calificaría en general la transparencia de las autoridades de su provincia? (Donde 1 significa Nada transparente y 5 muy transparente)

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

### **TODA LA INFORMACIÓN DE LAS INSTITUCIONES**

1. ¿Cree que las autoridades tienen acceso adecuado a la información necesaria para tomar decisiones y cumplir con sus deberes?

- a. SI ( )  
b. NO ( )

2. ¿Cómo califica la transparencia y disponibilidad de la información que manejan las autoridades? (Donde 5 es la mayor calificación)

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

3. ¿Qué medidas considera que podrían mejorar el acceso de las autoridades a la información necesaria para sus labores?

- a. Conexión a internet

- b. Equipos (computadoras, etc.)
- c. Más personal
- d. Otros

**EL DERECHO ES LA REGLA, EL SECRETO ES LA EXCEPCIÓN**

1. ¿Está familiarizado con los instrumentos de fiscalización?
  - a. SI ( )
    - i. ¿Considera importante que los instrumentos de fiscalización sean publicados de forma inmediata y accesible?
      - SI ( )
      - NO ( )
    - ii. ¿Ha tenido dificultades para acceder a los instrumentos de fiscalización?
      - SI ( )
      - NO ( )
    - iii. ¿Qué medios utiliza principalmente para acceder a los instrumentos de fiscalización?
      - Página web (internet)
      - Reuniones
      - Revista/periódicos
      - Otro
    - iv. ¿Ha encontrado dificultades para entender la información?
      - SI ( )
      - NO ( )
  - b. NO ( )
2. ¿Considera que la población en general está suficientemente informada sobre los resultados de las fiscalizaciones?
  - a. SI ( )
  - b. NO ( )
3. ¿Qué medidas considera que podrían mejorar la publicación y accesibilidad de los instrumentos de fiscalización para la población en general?
  - a. Acceso a internet
  - b. Mejores equipos (computadoras)
  - c. Reuniones continuas
  - d. Boletín informativo

4. En su opinión ¿cómo calificaría la transparencia en la publicación de la fiscalización? (Donde 5 es la mayor calificación)

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

**PUBLICACIÓN PROACTIVA**

1. ¿Considera importante que toda la información de interés público, como proyectos, obras, presupuestos y servicios, sea publicada de manera fácil, rápida, efectiva y práctica? (Donde 5 es muy importante)

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

1. ¿Qué medios utiliza principalmente para acceder a la información de interés público?
  - a. Página web (internet)
  - b. Folletos, boletines informativos

c. Reuniones

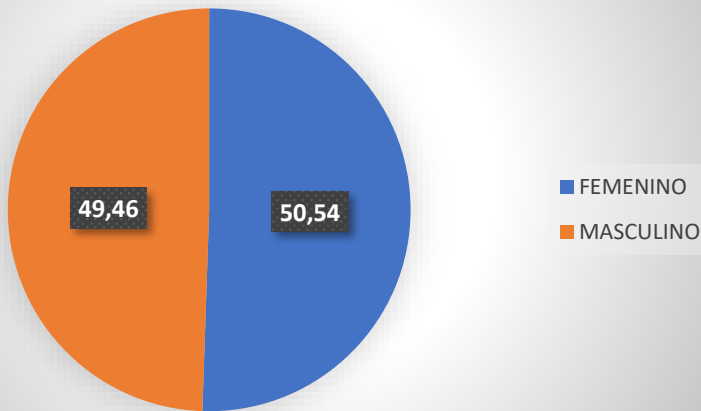
2. En su opinión ¿cómo calificaría la actual disponibilidad de información de interés público? (Donde 5 es la mayor calificación)

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

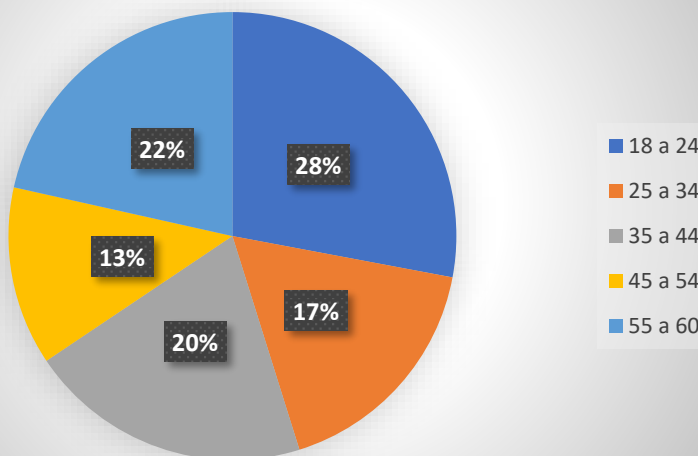
**5.1.4 Resultado encuestas a la sociedad civil- provincias del Departamento de de La Paz.**

De un total de 93 personas encuestadas, 50,54% pertenece al género femenino y 49,46 al género masculino (gráfico n° 1); 27,96% se encuentra entre 18 y 24 años de edad, seguido por un 20,43% con un rango de edad entre 35 a 44 años, entre los 25 y 34 años corresponde a un 17,20% (gráfico n° 2). Finalmente, respecto a la ocupación, un 37,63% se dedica a las labores del hogar, mientras que el 25,81% son estudiantes, el 17,20% se encuentra desocupado mientras el 15,05% cuentan con trabajo (gráfico n°3).

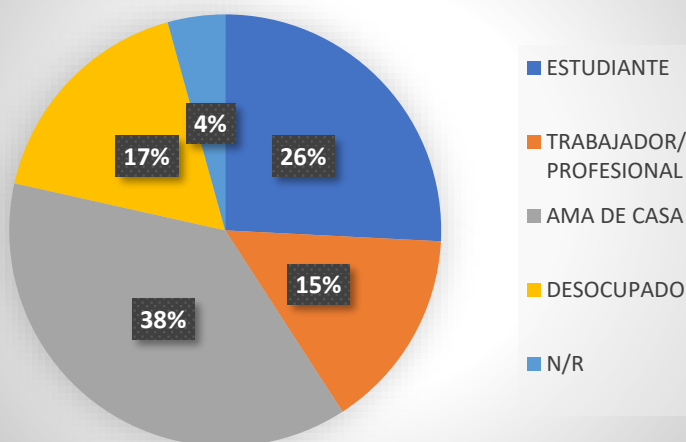
**GRÁFICO N° 1 GÉNERO (%)**



**GRÁFICO N° 2 EDAD (%)**

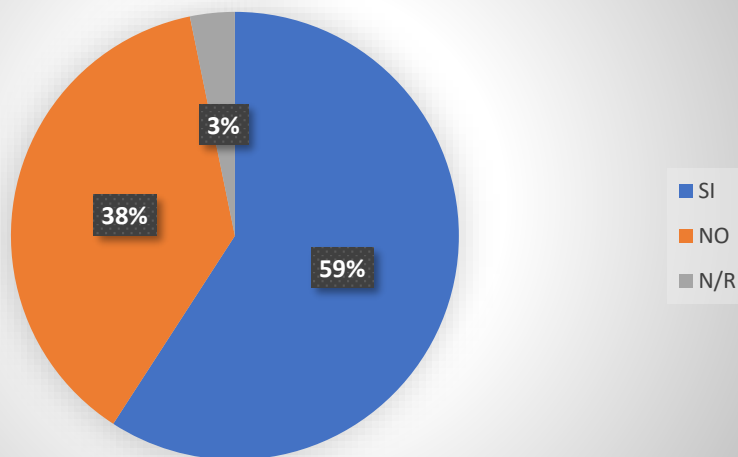


**GRÁFICO N° 3 OCUPACIÓN (%)**



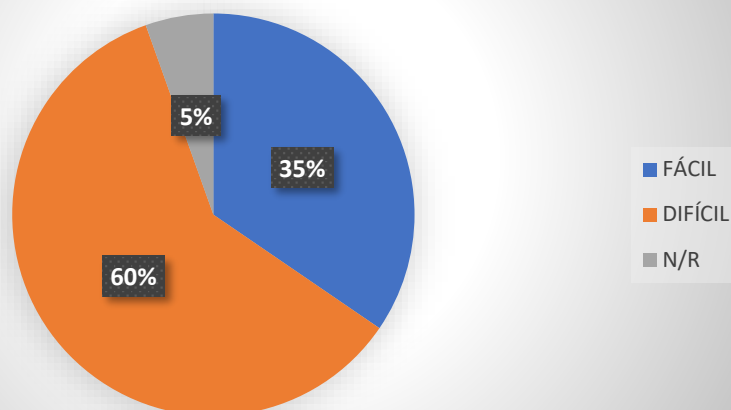
Respecto a la relación con la autoridad correspondientes a su provincia, un 63% no se encuentra familiarizado con ellos (gráfico n°4), pese a ello, por distintas razones y motivos, se intentó acudir a ellas o a sus colaboradores para obtener información necesaria según la necesidad de la persona. Del 59% que solicitó información (gráfico n°5), el 60% expresa que no fue fácil obtenerla, al mismo tiempo un 60% recurrió a solicitar la información de forma personal seguido de un 10,91% que realizó la solicitud mediante vía telefónica (gráfico n°6).

**GRÁFICO N° 4 SOLICITUD DE INFORMACIÓN (%)**

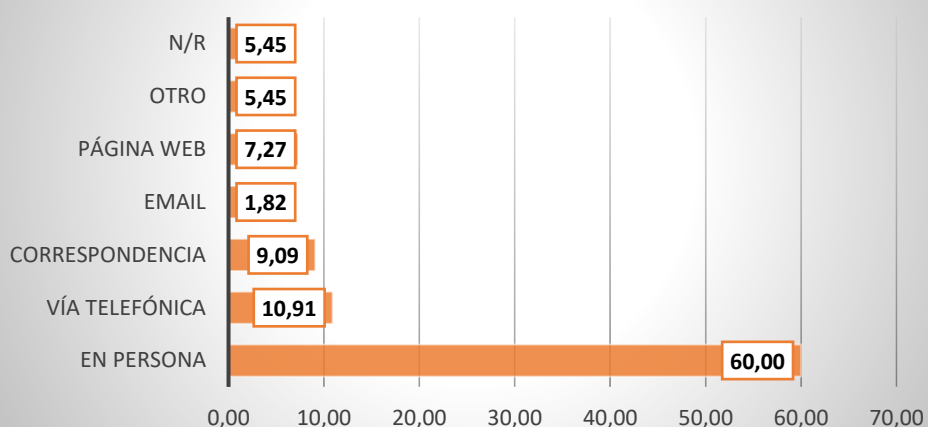




**GRÁFICO N° 7 FACILIDAD OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN (%)**

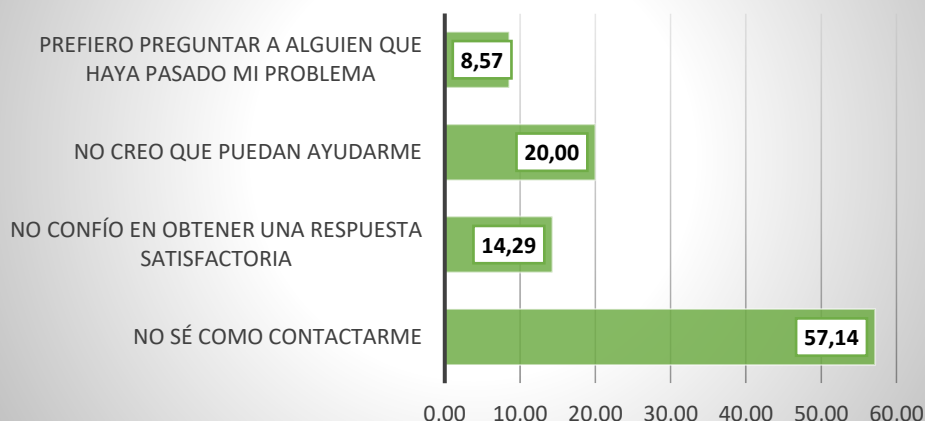


**GRÁFICO N° 8 MEDIOS EMPLEADOS AL SOLICITAR INFORMACIÓN (%)**



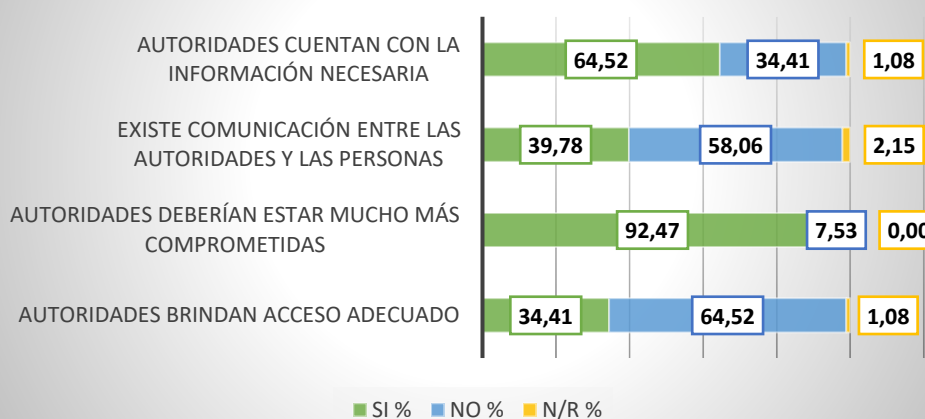
Del 38% que no solicitó información alguna (gráfico n°4), el 57,14% respondió que una de las razones fue el no saber cómo contactarse con las autoridades correspondientes para realizar la solicitud, mientras un 20% no cree que pueda ser de ayuda el recurrir a las autoridades, un 14,29% no confía en lograr obtener una respuesta satisfactoria mientras que los demás, 8,57%, consulta a personas allegadas que hayan pasado por situaciones problemáticas similares (gráfico n° 9).

**GRÁFICO N° 9 RAZONES POR LAS QUE NO SE SOLICITÓ INFORMACIÓN (%)**



Muchos consideran también el hecho de qué tan involucradas se encuentran las autoridades al momento de brindar información, por ello el 92,47% considera que las autoridades deberían encontrarse mucho más comprometidas para colaborar ofreciendo mayor acceso o mejores canales para brindar información y poder cambiar la negativa del 64,52% que muestra el poco acceso que se otorga a conseguir información pertinente. Al mismo tiempo, es necesario cambiar la perspectiva de comunicación pues un 58,0% no cree que existe un buen canal de comunicación entre la población y las autoridades, un 64,52% expresa que sí, evidentemente, los representantes cuentan con la información necesaria para tomar decisiones, pero la falencia radica en compartir o hacer más accesible la información pertinente (gráfico n° 10).

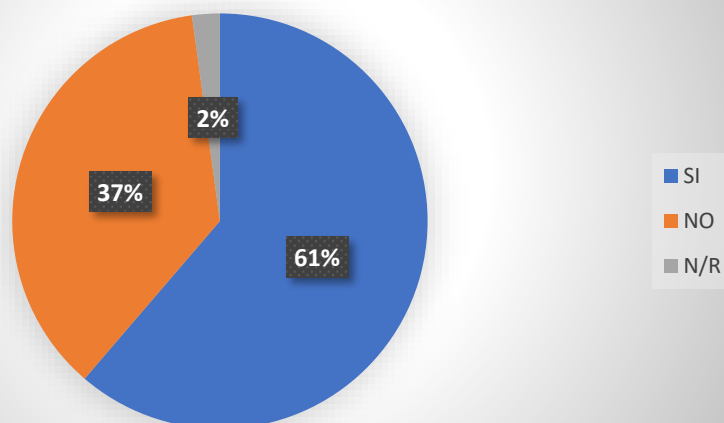
**GRÁFICO N° 10 RELACIÓN ENTRE LAS AUTORIDADES Y LA POBLACIÓN (%)**



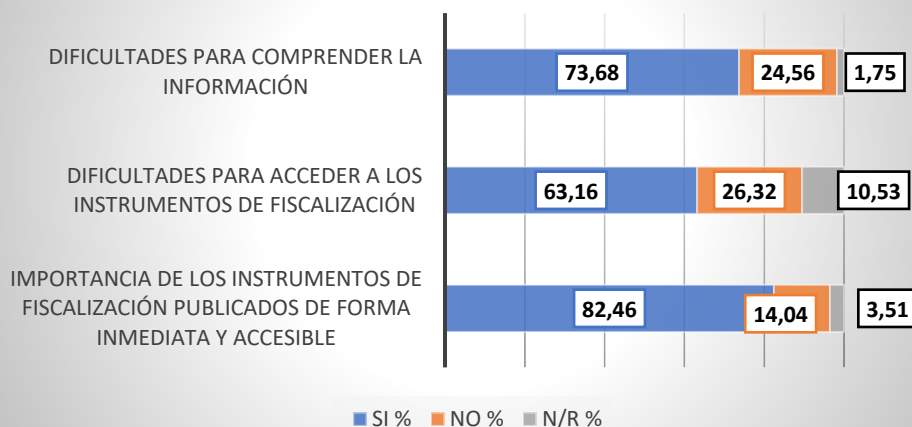
Respecto a los instrumentos de fiscalización, el 61,29% se encuentra familiarizado con éstos (gráfico n° 11), sin embargo, el obtener información respecto a ello y comprenderla representa otro problema ya que un 63,16% tuvo dificultades para acceder a lo requerido y otro 73,68% no logró comprender la información del todo; ante los problemas para el acceso y comprensión, el

82,46% plantea que es de suma importancia que los instrumentos de fiscalización y toda la información al respecto, sean publicados de forma inmediata y accesible (gráfico n° 12). De la misma forma, un 74,19% no cree que la población en general esté informada sobre los instrumentos ni mucho menos de la importancia de la información referida a ellos (gráfico n° 13).

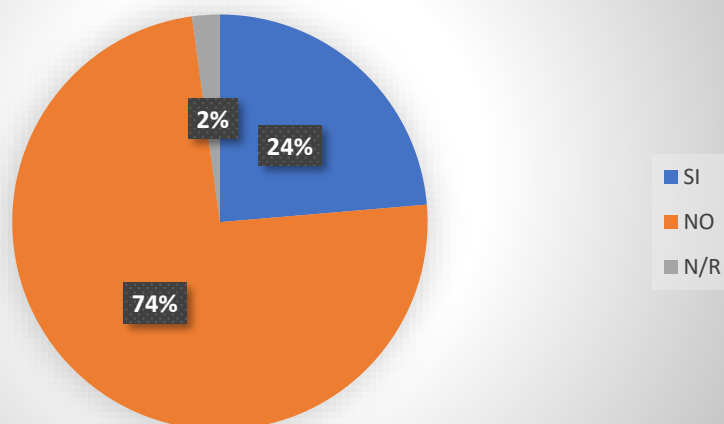
**GRÁFICO N° 11 CONOCIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE FISCALIZACIÓN (%)**



**GRÁFICO N° 12 IMPORTANCIA DE LOS INSTRUMENTOS DE FISCALIZACIÓN (%)**

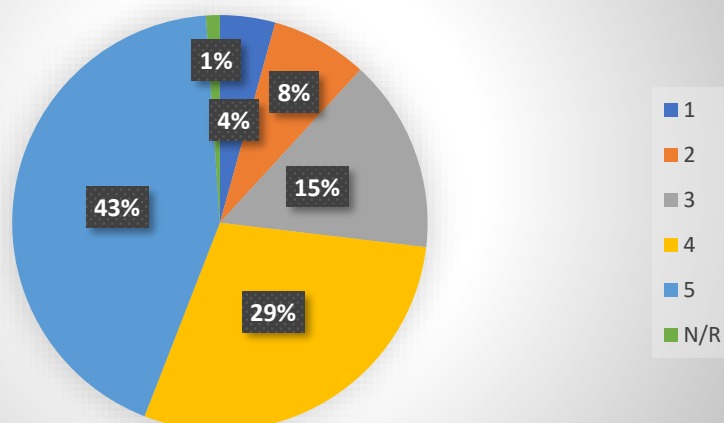


**GRÁFICO N° 13 CONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN  
RESPECTO A LOS INSTRUMENTOS DE FISCALIZACIÓN (%)**

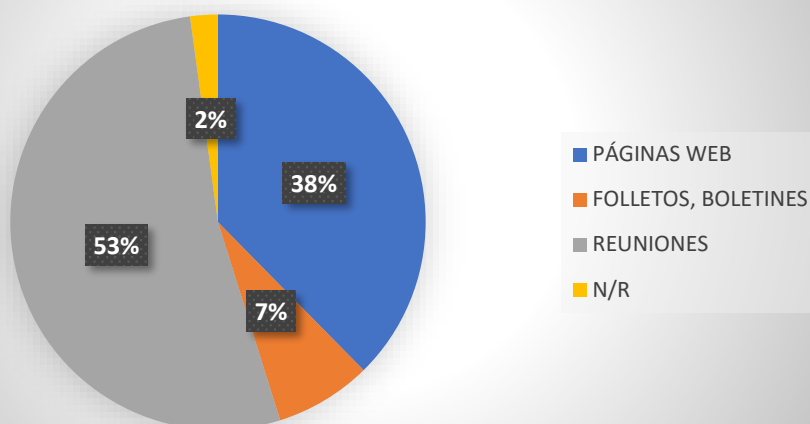


Al ver deficiencias en conocer información con respecto a la fiscalización, también se tomó en cuenta temas referentes a proyectos, presupuesto, servicios, etc., que son de interés público en general, en una escala del 1 al 5 un total de 72,04% considera que la información respecto a los temas mencionados es de vital importancia y, para una mayor y mejor difusión, el 52,69% cree que las reuniones con las autoridades y representantes es la mejor alternativa, ya que les permite conseguir información y aclarar dudas o consultas en el momento (gráfico n° 15).

**GRÁFICO N° 14 IMPORTANCIA DE LA INFORMACIÓN DE  
INTERÉS PÚBLICO (%)**



**GRÁFICO N° 15 MEDIOS PARA OBTENER INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO (%)**



### 5.2 Visitas in situ a la Asamblea Legislativa Departamental

En los meses de mayo y junio junto con la recolección de la información en las entrevistas/encuestas realizadas a los Asambleístas, grupos de trabajo específicos de estudiantes fueron a realizar visitas in situ a la ALD LP, mismos que fueron a recabar información sobre la Unidad de Transparencia, generando el reporte que no existe una Unidad de Transparencia, y a lo máximo que se pudo llegar fue a obtener una memoria institucional de la legislatura 2022-2023, en la cual destaca la siguiente información:

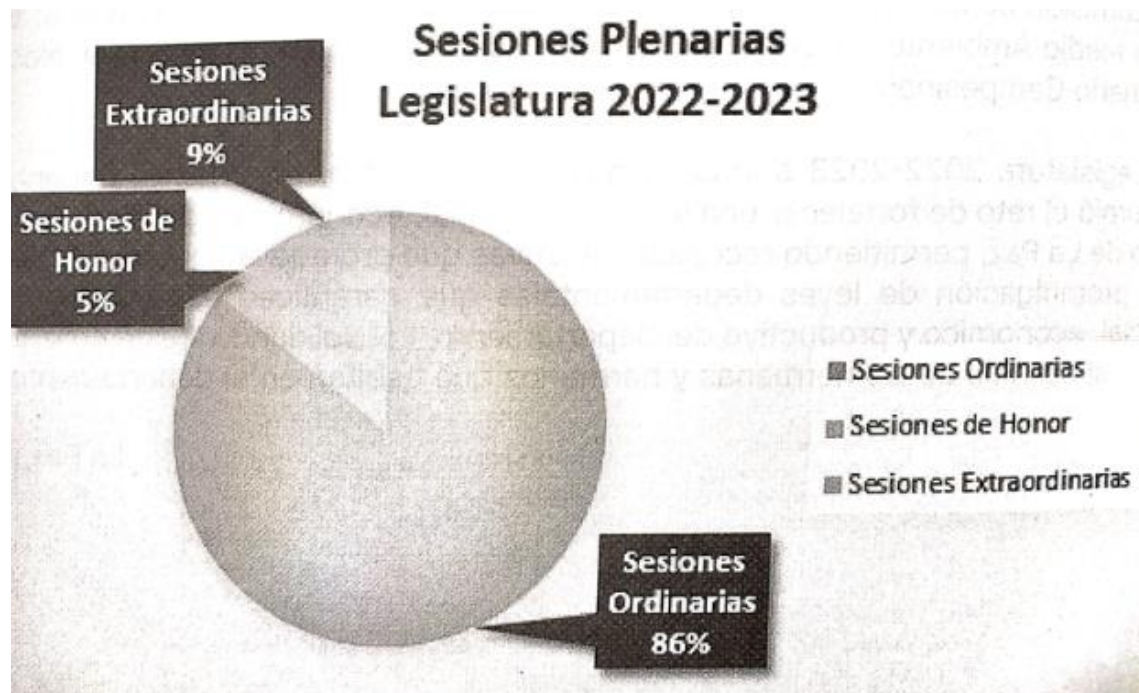
#### 1. Número de sesiones desarrolladas en el período Legislativo 2022-2023

MES	ORDINARIAS	HONOR	EXTRAORDINARIAS	TOTAL
MAYO	1		2	3
JUNIO	3			3
JULIO	2	1	1	4
AGOSTO	4			4
SEPTIEMBRE	4			4
OCTUBRE	4	1		5
NOVIEMBRE	3			3
DICIEMBRE	7			7
ENERO			1	1
FEBRERO	2			2
MARZO	3			3
ABRIL	3			3
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>42</b>

**Fuente: ALD LP, Memoria Institucional 2022.**

El cuadro 1, nos muestra que el número total de sesiones en la ALD LP fue de 42.

#### 2. Sesiones Plenarias por tipo, ordinarias, extraordinarias y de honor



**Fuente: ALD LP, Memoria Institucional 2022.**

El cuadro 2, nos muestra que el mayor nivel de sesiones plenarias fue mayor, representando un 86% del total, las sesiones extraordinarias representan un 9%, y las sesiones de honor solo un 5%.

### 3. Leyes Departamentales sancionadas

COMISIONES	Nro.
Comisión Legislativa, Jurídica y Régimen Electoral Departamental	1
Comisión de Planificación, Política Económica y Finanzas	3
Comisión de Desarrollo Productivo y Transformación Industrial	1
Comisión de Infraestructura, Infraestructura Productiva y Obras Públicas	6
Comisión de Madre Tierra y Medio Ambiente	
Comisión de Desarrollo Humano, Derechos Humanos Política Social, Naciones y Pueblos Indígenas Originarios Campesinos	1
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>

**Fuente: ALD LP, Memoria Institucional 2022.**

El cuadro 3, nos muestra que en la Gestión 2022, fueron emitidas 12 Leyes en la Asamblea Legislativa Departamental, derivadas en su tratamiento de las 6 Comisiones con las que cuenta.

### 4. Peticiones de Informes Escritos

MES	Nro.
MAYO	6
JUNIO	5
JULIO	8
AGOSTO	20
SEPTIEMBRE	17
OCTUBRE	11
NOVIEMBRE	11
DICIEMBRE	9
ENERO	-
FEBRERO	26
MARZO	250
ABRIL	4
<b>TOTAL</b>	<b>367</b>

**Fuente: ALD LP, 2022.**

El cuadro 4, nos muestra que en la Gestión 2022, fueron de informes escritos Departamental, que no discrimina el dato por tema.

**Memoria Institucional**

muestra que en la Gestión realizadas 367 peticiones en Asamblea Legislativa

### 5. Peticiones de Informes Escritos Ampliatorios

MES	Nro.
MAYO	3
JUNIO	2
JULIO	1
AGOSTO	0
SEPTIEMBRE	1
OCTUBRE	4
NOVIEMBRE	1
DICIEMBRE	2
ENERO	2
FEBRERO	2
MARZO	1
ABRIL	0
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>

**Fuente: ALD LP, 2022.**

El cuadro 5, nos muestra que en la Gestión 2022, fueron de informes escritos Asamblea Legislativa Departamental, que no discrimina el dato por tema.

**Memoria Institucional**

muestra que en la realizadas 19 peticiones ampliatorios, en

### 6. Peticiones de Informes Orales

COMISIONES	Nro.
Comisión Legislativa, Jurídica y Régimen Electoral Departamental	6
Comisión de Planificación, Política Económica y Finanzas	
Comisión de Desarrollo Productivo y Transformación Industrial	1
Comisión de Infraestructura, Infraestructura Productiva y Obras Públicas	
Comisión de Madre Tierra y Medio Ambiente	
Comisión de Desarrollo Humano, Derechos Humanos Política Social, Naciones y Pueblos Indígenas Originarios Campesinos	4
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>

**Fuente: ALD LP, Memoria Institucional 2022.**

El cuadro 6, nos muestra que en la Gestión 2022, fueron realizadas 11 peticiones de informes orales en Asamblea Legislativa Departamental, que no discrimina el dato por tema.

## 7. Peticiones de Informes Orales

COMISIONES	
	Nro.
Comisión Legislativa, Jurídica y Régimen Electoral Departamental	6
Comisión de Planificación, Política Económica y Finanzas	4
Comisión de Desarrollo Productivo y Transformación Industrial	9
Comisión de Infraestructura, Infraestructura Productiva y Obras Públicas	5
Comisión de Madre Tierra y Medio Ambiente	4
Comisión de Desarrollo Humano, Derechos Humanos Política Social, Naciones y Pueblos Indígenas Originarios Campesinos	7
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>

Fuente: ALD LP, Memoria Institucional 2022.

El cuadro 7, nos muestra que la Asamblea Legislativa Departamental de La Paz, elaboró la Agenda Legislativa 2022-2023 para lograr los objetivos institucionales en materia de legislación departamental, teniendo una propuesta de iniciativa legislativa de 35 Proyectos de Leyes, trabajada desde las Comisiones. De la información obtenida, se demuestra que los mecanismos institucionales de peticiones de informes escritos, ampliatorios y orales funcionaron en la gestión 2022.

## 6.Trabajo de escritorio

En el trabajo de escritorio, se realizó la verificación a través de la página Web y Redes sociales, verificando el acceso a la información sobre transparencia de la Asamblea Legislativa Departamental de La Paz.

### 6.1 Verificación en la página web

La verificación en la página web en temas inherentes a transparencia fueron realizados en el siguiente sitio web: <https://asamblealapaz.gob.bo/>, de la cual se obtuvo la siguiente información en temas de transparencia.

### Página web de la Asamblea Legislativa Departamental de La Paz:





La página web tiene un acápite inherente al marco legislativo, y también el acápite de transparencia, en el cual se evidencia la siguiente información:



### 6.1.1 Petición de informes escritos

Se encuentra la solicitud de información de Petición de Informes Escritos (PIE) e Informes Orales (PIO), sin embargo cuando se ingresa a las pestañas correspondientes, no se encuentra información:



En los informes de Petición de Informe Escrito (PIE) se encuentran notas de la gestión 2021, no se encuentra la gestión 2022 y menos la gestión 2023, que puede ser verificada en el siguiente link: <https://asamblealapaz.gob.bo/13584-2/>

### 6.1.2 Petición de informes orales

En cuanto a los informes de Petición de Informe Oral (PIO) no se encuentra la información cargada en la página Web.



Esta

información puede ser verificada en el siguiente URL:

<https://asamblealapaz.gob.bo/peticion-de-informe-oral-pio/>

### 6.1.2 Proyectos de Ley

La información contenida sobre los proyectos de Ley se encuentra un acápite en la página web, sólo se encuentra información sobre la gestión 2017-2018, que puede ser evidenciada en el siguiente link:

<https://asamblealapaz.gob.bo/leyes-2017-2018/>



Si bien uno encuentra información sobre la gestión 2017-2018, no se encuentran disponibles en cuanto al detalle de cada proyecto, solo está de forma nominal los proyectos propiamente dichos:

**ASAMBLEA**  
Legislativa Departamental de  
**LA PAZ**  
LEGISLATURA 2023 - 2024

INICIO A.L.D.L.P. LEGISLA

## LEYES 2017-2018

# LEYES DEPARTAMENTALES

Descripción	Descarga
LEY Nº 136 «LEY DE TRANSFERENCIA A TITULO GRATUITO DEL INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 18.809,39 UBICADO EN EL MUNICIPIO DE EL ALTO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ, A FAVOR DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA»	

En la parte de descarga no aparecen los links o textos en Pdf para ser descargados, esta información se repite en:

Resoluciones aprobadas, proyectos de Ley en tratamiento y minutas de comunicación:

**ASAMBLEA**  
Legislativa Departamental de  
**LA PAZ**  
LEGISLATURA 2023 - 2024

INICIO A.L.D.L.P. LEGISLA

## RESOLUCIONES APROBADAS



## 6.2 Verificación en la página de Facebook.

En la verificación en la página de Facebook, se puede evidenciar que la información tiene que ver más con temas de onomásticos o días festivos de las diferentes provincias:



Poca información se muestra en el tema de gestión legislativa, más allá de visitas de comunidades a la Asamblea y reunión con Comisiones.

Esta información puede ser evidenciada en el siguiente link:

[https://www.facebook.com/asamblealegislativa.departamentaldelapaz/?ref=embed\\_page](https://www.facebook.com/asamblealegislativa.departamentaldelapaz/?ref=embed_page)

## **7. Conclusiones**

Desde el punto de vista de la información encontrada desde los actores se puede concluir que no tienen mucha información real sobre cómo realizar los procesos de fiscalización y transparencia, además que fue un poco difícil al inicio de la investigación acceder a las encuestas/entrevistas a los Asambleístas.

En la investigación desde el punto de la sociedad civil, tanto en la ciudad como en las provincias, se considera de vital importancia que se comparta información a la población, no solamente en el estricto sentido de informar sino de mantener una relación que se considere cercana entre la ciudadanía y los asambleístas o autoridades, por ello se exige un mayor compromiso de parte de ellos. A parte de poder contar con un acceso, la información debe tener mecanismos para su interpretación o, en todo caso, tener la facilidad de aclarar dudas y consultas de manera rápida y sencilla.

En la construcción institucional en visitas IN SITU y la verificación vía página web, se evidencia que aún quedan muchos retos en transparentar la información, empezando por asignar presupuesto a temas de la creación de una Unidad de Transparencia.

## **8. Bibliografía.**

Asamblea Legislativa Departamental de La Paz (2022) Memoria institucional legislatura 2022-2023.

Web gráfica:

[https://www.facebook.com/asamblealegislativa.departamentaldelapaz/?ref=embed\\_page](https://www.facebook.com/asamblealegislativa.departamentaldelapaz/?ref=embed_page)

<https://asamblealapaz.gob.bo/>

## **ANEXOS**

## **ANEXO 1. LISTADO EQUIPO DE TRABAJO E INVESTIGACIÓN UMSA**

**COORDINACIÓN: Mg. Adriana Rodriguez Rengel.**

**COORDINACIÓN TRABAJO DE CAMPO: Univ. Dayeli Angulo Maldonado y Univ. Nicole Tellería Suxo**

**ANÁLISIS DE DATOS: Lic. Jodie Bautista**

### **EQUIPO DE TRABAJO- ENCUESTADORES**

1. ALANOCA PAUCARA, AYLIN ALEJANDRA
2. CALLE PALMA, LUIS ARTURO
3. CALLISAYA MAMANI, IBETH
4. CANTUTA ARCE, JOSE LUIS
5. CHAMBI QUISPE, EFRAIN
6. CHAVEZ MENDOZA, VALESKA GEORGIA
7. CHOQUEHUANCA ROJAS, JULIA SALOME
8. CHURATA AVILE, MARÍA ALEJANDRA
9. CORTEZ BARRADAS, FELIPE
10. DIAZ HIROSE, KAOMY
11. ESCOBAR MONTERO, MAURICIO SEBASTIAN
12. FERNANDEZ SORIA, GONZALO ALEJANDRO
13. GALARZA LORA, MONICA XIMENA
14. GUTIERREZ VALDES, JOSE MARIA
15. GUZMAN RODRIGUEZ, ANDRES IGNACIO
16. HUANCA CHAMBI, RICKY
17. HUAYHUA APAZA, SARA ADRIANA
18. JIMENEZ MAMANI, ADALID MARCELINO
19. JOVE FLORES, MARCO ANTONIO
20. LAHOR DAVALOS, ANDREA ADRIANA
21. LAURO LUQUE, JOSE LUIS
22. LECOÑA MARCA, JHOSELIN
23. LIMA DEHEZA, ROGER ESTIBER
24. LIQUIPE COLQUE, LITZI IBON
25. LUQUE CHIRINOS, RUBEN CIDANI
26. MACHACA MAMANI, RIMBER
27. MAMANI MAMANI, PABLO JOSUE
28. MASSI QUIÑONES, GIOVANY IVER
29. MAYTA CONDORI, YHOVANA
30. MEJIA ESPINOZA, ANDREA DEL CARMEN
31. MORALES ESCOBAR, LORENA AYLÍN
32. OBLITAS DE LA RIVA, ARIANE
33. ORTEGA MAMANI, DEMETRIO
34. PADILLA ESCOBAR, MAYA
35. PAREDES CONDORI, BEYMAR EDRITT
36. PATY MAMANI, ZINDIA
37. PERALTA ROJAS, YOSSELIN MIREYA
38. PIZARRO CARVAJAL, OMAR
39. QUISPE BENITO, MILENKA DALENA
40. RAMIREZ ROSAS, RAPHAEL WILDO
41. RAMOS CHOQUE, ZDENKA FERNANDA
42. RAMOS PINTO, ULISES MARIO
43. RIOS FERNANDEZ, ESTEBAN AUGUSTO
44. RODRIGUEZ CUELLAR, CLAUDIA ANGELA

45. RODRIGUEZ GUTIERREZ, JOAQUIN
46. RODRIGUEZ HERBAS, JOSHEP ALAN
47. RODRIGUEZ TORO, KATHERINE BRISA
48. SAIRE MAMANI, DAVID ESTEBAN
49. SANCHEZ HUAYHUA, JOSE ORLANDO
50. SILVA SARMIENTO, CAROL YAZBEL
51. TAMAYO CALAMANI, JORGE FERNANDO
52. TICONA QUISBERT, YHOSELIN
53. TORREJON MORANTE, JORGE IGNACIO
54. UGARTE UGARTE, PABLO JAVIER
55. URQUIOLA MORON, LUCILA PAMELA
56. VALDEZ CHAMBI, EFRAIN HERSON
57. VENEROS AGUILAR, VERONICA LORENA
58. ZENTENO PEÑA, DANIEL FERNANDO



## ANEXO 2. FOTOGALERÍA TRABAJO DE CAMPO





## ENCUESTAS EN PROVINCIA

